



SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 4201/2024.

LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

003494

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 196, fracción VIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, le informo que:

El Ayuntamiento de Guadalajara celebró el 10 de diciembre de 2024, la sesión número 9, con la naturaleza de ordinaria, y a la cual asistieron todos los ediles, con excepción de los regidores José de Jesús Becerra Santiago y María Andrea Medrano Ortega.

En esta sesión se aprobó justificar la ausencia de la regidora Diana Araceli González Martínez a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2024.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”.

Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.



Gobierno de
Guadalajara

LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.

C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
JMRP/Dirección de Enlace con el Ayuntamiento.-